



JUNTA DIRECTIVA  
S-268-2023-2025

Ciudad Universitaria, 08 de marzo de 2024

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 268, Punto VIII, Literal g) del Acta No. 014-2023-2025**, tomado en Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, celebrada el día 05 de marzo de 2024, que literalmente dice:

**VIII Literal g)** Solicitud de asignación de espacios para el Laboratorio de Toxinas Marinas de la Universidad de El Salvador (LABTOX-UES).

Conocida la solicitud presentada por el Director de LABTOX-UES referente a la necesidad de contar con espacios físicos adicionales para el Laboratorio de Toxinas Marinas. La Junta Directiva procede a realizar un análisis exhaustivo de la misma, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Las actividades y el equipamiento que se desarrollarán en LABTOX-UES en el marco de la carta de entendimiento firmada entre la Universidad de El Salvador y la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA).
2. La solicitud presentada por el M.Sc. [REDACTED] del requerimiento de espacios adicionales para facilitar la colaboración y coordinación entre la Autoridad Salvadoreña del Agua y el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES), con el objetivo de fortalecer las capacidades de este último.
3. El informe enviado por la Maestra [REDACTED] incluye información de planes de trabajo aprobados por la Unidad de Proyección Social, así como temas de tesis que están siendo desarrollados por los estudiantes de la Escuela de Biología en el Laboratorio de Investigaciones Acuáticas.

Tomando en cuenta lo anterior, Junta Directiva, de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Asignar a la Escuela de Biología el Laboratorio de Investigaciones Acuáticas y el espacio adyacente al que administra la piscigranja de Biología. Asimismo, debe garantizarse el uso de este laboratorio para que los estudiantes desarrollen sus planes de trabajo aprobados por la Unidad de Proyección Social y los trabajos de tesis que están siendo asesorados por la Maestra [REDACTED]
- B. Asignar los 2 espacios centrales del lado norte del Laboratorio acuático a LABTOX-UES, a fin de que se coordine entre las autoridades de la Facultad y la Autoridad Salvadoreña del Agua, el acondicionamiento y equipamiento. Esta acción fortalecerá el desarrollo de las investigaciones realizadas por LABTOX-UES.

/ah



C. Instruir a la MSc. [REDACTED] que envíe trimestralmente un informe de las actividades realizadas en el Laboratorio de Investigaciones Acuática, a la Directora de la Escuela de Biología.

A. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
[REDACTED]  


Copia: Decanato, LABTOX-UES, Escuela de Biología, MSc. [REDACTED]